

Oficio No. **0154** DM-2012

Quito, **05 MAR. 2012**

Doctora
Nivea Vélez Palacio
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

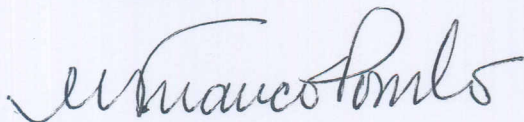
En atención a su oficio No. AN-DNV-132-2012, mediante el cual solicita información relacionada a las transferencias que por concepto de bono de matrícula, se realizaron a los establecimientos educativos de la provincia de Loja en el año 2011, así como los parámetros que se utilizaron para la asignación de dichos recursos; remito a usted en medio magnético, los montos asignados y transferidos en el ejercicio fiscal 2011 por concepto de bono de matrícula, a favor de los establecimientos educativos de la provincia de Loja.

En lo que tiene relación al segundo punto de su consulta, es preciso indicar que, entre los parámetros aplicados en el proceso de asignación de recursos, se encuentran el tipo de sostenimiento, ubicación geográfica, dotación de servicios básicos, número de estudiantes por aula, número de computadoras en la institución, índice de necesidades básicas insatisfechas y desempeño en las pruebas SER.

Para ejemplificar esta metodología, la Ing. Cristina Fabara, Directora de Información y Evaluación, remite el memorando No. MINEDUC-DIE-2012-00053-MEM de 24 de enero de 2012, con la información de un colegio de la provincia de Loja.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

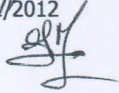
Atentamente,



Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN, ENCARGADA

Adj. 1 CD + 3 fojas útiles

AMD/JT/DA/MFS/CC/mmora
30/01/2012



www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 10 de enero de 2012
Of. AN-DNV-132-2012

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Enmarcada en las facultades de control y fiscalización determinadas en el Art. 120 numeral 9 de la Constitución y el Art. 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me dirijo a Usted con la finalidad de solicitarle lo siguiente:

1. Remita un informe certificado, de las transferencias que por concepto de Bono de Matrícula, se han realizado a los establecimientos educativos de la provincia de Loja, y cuál es el valor que por este concepto le corresponde a cada uno de ellos. - 2011
2. Informe ejemplificadamente, los parámetros que se han utilizado para la asignación del Bono de Matrícula a los establecimientos educativos.

La información requerida, deberá ser remitida a este despacho, de manera completa, **por parte del funcionario requerido, en un plazo no mayor a quince días**, contados desde la recepción de la presente comunicación; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Atentamente,

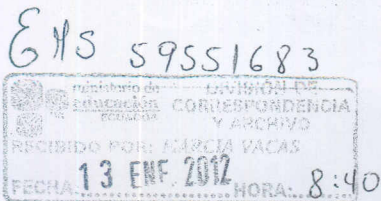
Nivea Vélz
Nivea Vélz Palacio
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-01158-E
Fecha : 2012-01-13 09:13:14 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999974767"

Av. 10 de Agosto y Santa Prisca, Edif. Alameda, 5to. Piso, Of. 503
Telef.: 02 399 1532. Email: nivea.velez@asambleanacional.gob.ec



DH